



FUNDADA EL  
3 DE JULIO  
DE 1943  
PERSONERIA  
GREMIAL  
Nº 128

# Sociedad Argentina de Locutores

# 1799

*"Los derechos sindicales son derechos humanos"*

Boletín Informativo de la Comisión Directiva Nacional

/8 de abril de 2017

## **GRATIFICACION DE \$5.800 PARA LOCUTORES DEL CABLE**

Las empresas de la televisión por cable abonarán a los locutores encuadrados en la CCT 432/75 una gratificación extraordinaria y por única vez durante la vigencia del acuerdo salarial suscripto en 2016, que tendrá carácter no remunerativo de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800).

Dicho monto se abonará en las emisoras de la escala "A" en dos cuotas de pesos dos mil novecientos (\$2.900) cada una que se harán efectivas conjuntamente con el pago de los salarios correspondientes a los meses de marzo y abril de 2017, respectivamente. La gratificación descripta será abonada en dinero.

En las emisoras de la escala "B" dicha suma podrá ser abonada en hasta cuatro cuotas iguales de pesos mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450) cada una con los haberes de marzo, abril, mayo y junio respectivamente.

María Victoria Sfeir

Secretaria Gremial

Sergio Gelman

Presidente

SG/100  
231.317



**Comisión Directiva Nacional:** Vidt 2011 / C.P. C1425DJI / CABA  
Tel-Fax (54-11) 4827-4611 Líneas Rotativas  
[www.sal.org.ar](http://www.sal.org.ar)